



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 DE FAMILIA
Edificio Nemqueteba calle 12 c No 7-36 Teléfono 2824210

PROCESO ALIMENTOS - FIJACIÓN
DEMANDANTE: CLAUDIA FERNANDA VILLALOBOS
DEMANDADO: MAURICIO SANABRIA CLEVES
RAD: 110013110025-2019-0828-00

06 AGO. 2020

Bogotá D.C. _____

Agréguese a los autos la citación para efectos de notificación al demandado que trata el art. 291 del C. G del P.

De otro lado, atendiendo el escrito de contestación de demanda y dado que la misma es presentada a través de apoderado, sin que se allegue el respectivo poder se dispone:

Para efectos de tener por CONTESTADA la demanda, alléguese copia del poder que lo faculta para presentarla.

NOTIFÍQUESE


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO Nro. 110 **10 AGO. 2020**

Secretaria